

SE ABRE LA BOLSA DE PERSONAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CANARIAS

En el día de hoy se ha publicado en el BOC la [Resolución de 10 de febrero de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de empleo de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias.](#)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

FORMULARIO.- Las solicitudes de inclusión en las listas de empleo serán dirigidas a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán ajustarse al **formulario** que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad:

https://sede.gobcan.es/apjs/procedimientos_servicios/tramites/6639.

FORMA DE PRESENTACIÓN.-

a) **Preferentemente de forma electrónica** a través de la sede electrónica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad:

https://sede.gobcan.es/apjs/procedimientos_servicios/tramites/6639.

En este caso se deberá contar con DNI electrónico, certificado digital o acceso CL@VE, pudiendo la solicitud ser registrada en el mismo trámite una vez cumplimentada la misma y los documentos adjuntos.

b) **De forma presencial**, una vez cumplimentado el modelo de solicitud disponible en la sede electrónica, se deberá imprimir y firmar la solicitud, y se presentará junto con la documentación exigida en las presente convocatoria en el Registro Auxiliar de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ubicados en los Edificios de Servicios Múltiples II, plantas 0, sitios en la calle Agustín Millares Carlo, 18, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en la calle José Manuel Guimerá, 10, 38071-Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, mediante cita previa en el teléfono 012, o por cualquiera de los medios previstos en el artº. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.- Las solicitudes deberán presentarse dentro del **plazo de 1 mes**, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias. Solo se admitirán **modificaciones** en las solicitudes y aportación de nuevos documentos siempre que se presenten dentro de dicho plazo, considerándose válida exclusivamente la última solicitud presentada dentro del mismo.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

16/02/2021

Palacio de Justicia (local)

S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)

Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife

Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1